



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Contrato N° 29./ 2025

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Capitán. Montiel de esta ciudad, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **ALCIDES RIVEROS CANDIA** con cedula de identidad N° 1.428.339, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte a la Firma **BIG SOLUTION DE LUIS A. SOSA** con R.U.C. N° 4178533-9, representado por el Sr. **LUIS ADRIÁN SOSA AQUINO**, en su calidad de propietario, con domicilio en la calle Julia Miranda Cueto y Capitán Rivarola, de la ciudad de Fernando de la Mora, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA".-----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-----

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470.854-----

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN** modalidad "MENOR CUANTÍA NACIONAL" ID N° 470.854, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución I.M.F.M. N° 1482 de 14 fecha julio de 2025. -----

Precio unitario y el importe total a pagar por la "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA".-

Grupo 1 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA						Contrato Abierto: Por			BIG SOLUTION
Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000),						Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
1	60121108-009	Cuaderno Universitario Tapa dura de 200 hojas una raya	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.000,00	29.000,00	marca: ALAMO S.A fabricante: ALAMO S.A procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO	
2	44101716-9997	Perforadora P/ 10/12 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.000,00	22.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO	
3	44101716-9996	Perforadora P/ 30/35 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	80.000,00	80.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO	

VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámico y competente en la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral sostenible e inclusivo.

mecip
2015



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

4	44121618-9998	Tijera de oficina de 21cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.000,00	10.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
5	44121615-9996	Presilladora P/ 24/6 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.500,00	14.500,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
6	44121615-9998	Presilladora P/ 100/120 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	118.000,00	118.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
7	44122107-9997	Grampa para presilladora 24/6 (Caja de 12 unidad)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.000,00	25.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
8	44122107-9998	Grampa para presilladora 23/13	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.000,00	4.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
9	44121613-001	Desgrampadora mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.000,00	7.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
10	44122015-009	Bibliorato plastificado tama recibo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.000,00	10.000,00	marca: TOSKA fabricante: FOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
11	44122015-008	Bibliorato lomo fino plastificado tama oficio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.000,00	12.000,00	marca: TOSKA fabricante: FOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
12	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado tama oficio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.000,00	12.000,00	marca: TOSKA fabricante: FOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
13	44121621-9998	Almohadilla para tinta - Color azul	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.000,00	5.000,00	marca: PILOT fabricante: PILOT procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO
14	44121621-9997	Almohadilla para tinta - Color negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.000,00	5.000,00	marca: PILOT fabricante: PILOT procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO
15	44121708-9995	Marcador fosforescente/ resaltador punta gruesa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.800,00	4.800,00	marca: MONAMI fabricante: MONAMI procedencia: COREA nro_certificado_origen_nacional: NO
16	44121704-9998	Boligrafo comun azul en caja de 50 unidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	58.000,00	58.000,00	marca: MONAMI fabricante: MONAMI procedencia: COREA nro_certificado_origen_nacional: NO
17	44121708-9991	Boligrafo comun negro en caja de 50 unidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	58.000,00	58.000,00	marca: MONAMI fabricante: MONAMI procedencia: COREA nro_certificado_origen_nacional: NO
18	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador en caja de 12 unidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.000,00	21.000,00	marca: MAPED fabricante: MAPED procedencia: FRANCIA nro_certificado_origen_nacional: NO
19	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000,00	2.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
20	44122118-001	Fastener Corchete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.000,00	15.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
	44121802-002	Corrector liquido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.000,00	3.000,00	marca: TOSCA fabricante: FOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
22	44121714-9998	Goma para billete de 250 gr	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.000,00	9.000,00	marca: REDBOR fabricante: REDBOR procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
23	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador - Paquete de 5 colores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.000,00	7.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO

BIG Solution
RUC 4.1.1.0.3.38-9



VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competente en la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral sostenible e inclusivo.





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

24	44122104-002	Clips mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.000,00	8.000,00	marca: SQUARE fabricante: SQUARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
25	43202005-007	Pendrive (Memoria USB) de 16 GB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.000,00	48.000,00	marca: ADATA fabricante: ADATA procedencia: TAIWAN nro_certificado_origen_nacional: NO
26	31201510-003	Cinta Adhesiva mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.600,00	5.600,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
27	44121902-9998	Tinta para sello	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.000,00	9.000,00	marca: PILOT fabricante: PILOT procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO
28	44122003-001	Plancheta acrilica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.000,00	14.000,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
29	44122016-001	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño chico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.500,00	2.500,00	marca: JULI fabricante: JULI procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
30	44122016-001	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000,00	2.000,00	marca: JULI fabricante: JULI procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
31	44122002-002	Protector de plastico(tipo funda para titulos, polipro)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	500,00	500,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
32	44121624-003	Regla de metal de 30cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.500,00	6.500,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
33	44121624-9998	Regla de plastico de 30 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.800,00	1.800,00	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
34	60121535-002	Borradores de Goma (caja)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.800,00	1.800,00	marca: TOSKA fabricante: TOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
35	44121619-9997	Sacapuntas (caja de 25 unidades)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.600,00	1.600,00	marca: TOSKA fabricante: TOSKA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
36	14111531-001	Libro de Actas de 200 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.000,00	21.000,00	marca: ALAMO S.A fabricante: ALAMO S.A procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO
						Total por Grupo:	653.600,00	

El monto total del presente contrato asciende a la suma **por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES) y un máximo de 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES), IVA incluido.**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta el desde la firma de contrato hasta el 31/12/2025-----

Plazo, lugar y condiciones

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del pliego de bases. -----

Administración del Contrato

La administración de contrato estará a cargo del Lic. Anilda Godoy C.I. N° 3.230.992, Jefa de Suministros.-----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

Idioma del Contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

BIG Soluciones
C.A. 1.166.543





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 31 de julio de 2.025.



Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General



Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

Sr. Luis Adrián Sosa Aquino
RUC N° 4178533-9

“BIG SOLUTION DE LUIS A. SOSA”

BIG Solution
de Luis Sosa
RUC 4.176.333-9

FECHA DE INDEPENDENCIA
28 - 11 - 1939